

Guayaquil, Agosto 9 de 1996

**SEÑORES
ACCIONISTAS INGENIERIA Y DISEÑO DE REDES
MATRIX CIA. LTDA.
CIUDAD.-**

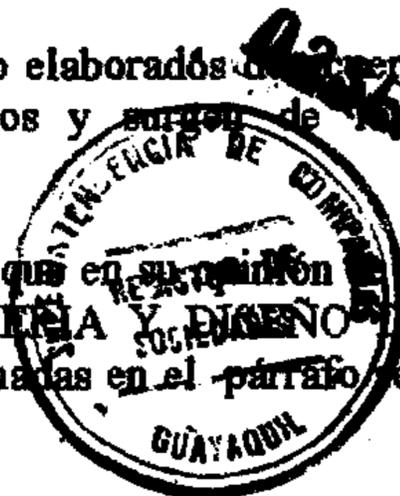
He revisado el Balance General de INGENIERIA Y DISEÑO DE REDES MATRIX CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico del 1ro. Enero al 31 de Diciembre de 1995 y los respectivos estados de resultados cambios en el patrimonio accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a una revisión.

La revisión fue, efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. La revisión incluye pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores en relación a :

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias así de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se observan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de la inspección no revelan situaciones que en su opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía INGENIERIA Y DISEÑO DE REDES MATRIX CIA. LTDA., con sus disposiciones mencionadas en el párrafo segundo por el año terminado al 31 de Diciembre de 1995.



No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que me hicieren pensar que deba ser informado a ustedes.

Atentamente,


COMISARIO

Re 9.13942



02 SEP 1986